

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por el responsable de Departamento de Compras de la Facultad, Cr. Esteban Salguero; y

CONSIDERANDO:

que los gastos corresponden a la compra de elementos solicitados por distintas áreas de la Facultad;

que el Cr. Salguero fue autorizado para realizar las compras por su cuenta y abonar los gastos con fondos propios, por lo tanto no se efectuaron a los proveedores las retenciones impositivas que hubieran correspondido si la compra la realizara directamente la Facultad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR los gastos presentados por el responsable de Departamento de Compras de la Facultad, por un monto total de \$ 7499,08 (pesos siete mil cuatrocientos noventa y nueve con 08/100), detallados en planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución, por la compra de elementos solicitados por distintas áreas de la Facultad. Y REINTEGRAR dicho monto al Cr. Esteban Salguero.

ARTÍCULO 2°. AUTORIZAR que el gasto sean reconocido y contabilizado en su totalidad sin realizar las retenciones impositivas que hubieran correspondidos.

ARTICULO 3°. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad y a las aperturas programáticas indicadas en planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución.

ARTICULO 4°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 22 SEP 2017
RESOLUCIÓN N° 1066
e.s.


Cra. Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

1946 - 2016

RESOLUCIÓN N° **1066**

PLANILLA ANEXA N°1

| FECHA | TIPO DE COMPROBANTE | FIRMA | CONCEPTO | MONTO |
|------------|---------------------|-----------------------------|---------------------|--------------------|
| 04/09/2017 | F.0055-00004254 | N&E S.A. | Pinturas | \$ 837,86 |
| 04/09/2017 | F.0002-00020906 | SUITESCOR S.A. | Alojamiento Grabois | \$ 1.205,00 |
| 30/08/2017 | T.00004688 | JUARÉZ ELISA RAQUEL | Maderas | \$ 1.838,00 |
| 04/09/2017 | F.0002-00053598 | SALEME NABIL | Art. Cocina | \$ 2.001,35 |
| 14/09/2017 | T.00079343 | CASTILLO MARÍA | Descartables | \$ 205,00 |
| 14/09/2017 | T.00414983 | JUMBO RETAIL ARGENTINA S.A. | Bebidas | \$ 1.411,87 |
| | | | | \$ 7.499,08 |


 Cra. Graciela DURAND PAULI
 SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES